INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

800250401-4

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL (LEY 715- DECRETO 4791)

Guataqui Cundinamarca, 08 de octubre de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS DE SONIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTROS DE INTERES EN LA IED NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI Y DE UN AIRE ACONDICIONADO PARA MEJORAR EL AMBIENTE ESCOLAR EN EL AULA DE PREESCOLAR"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: $12.305.438,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP-2026-0017

LUGAR DE EJECUCION: GUATAQUI, CUNDINAMARCA

PLAZO: 10 días del calendario

FORMA DE PAGO: AL MOMENTO DE ENTREGAR LOS ELEMENTOS DE AUDIO Y SONIDO, AIRE ACONDICIONADO Y DEMÁS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NICOLAS DE FEDERMAN de GUATAQUI hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El propósito de la presente adquisición es satisfacer la necesidad en mención y que está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones, así mismo fomentar el desarrollo de los proyectos pedagógicos dentro de las instituciones educativas en aras de promover un aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias claves para la vida cotidiana y de fomentar el desarrollo integral de los estudiantes mediante la implementación de centros de interés basados en sus gustos, talentos y necesidades identificadas, promoviendo habilidades socioemocionales, cognitivas, creativas y físicas, a través de metodologías activas y transversales que fortalezcan su proyecto de vida y sentido de pertenencia institucional.

Igualmente se pretende fomentar el desarrollo integral de los estudiantes mediante la práctica de la danza como herramienta pedagógica, promoviendo la autorregulación emocional, la activación corporal y la cohesión grupal, para fortalecer sus capacidades de expresión artística en un entorno seguro y colaborativo y fortalecer las habilidades comunicativas, expresivas y socioemocionales de los estudiantes mediante la implementación de estrategias teatrales y de narración.

De otra parte, se busca optimizar el ambiente escolar en el aula de preescolar mediante el acondicionamiento de un espacio adecuado y agradable, que favorezca la atención diaria de los menores y mejore su experiencia durante la jornada académica.

Por lo anterior se adelanta el estudio y análisis que tiene como fin determinar los valores de los diferentes elementos de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Institución para la puesta en marcha de dicho proyecto.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"COMPRA DE ELEMENTOS DE SONIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTROS DE INTERES EN LA IED NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI Y DE UN AIRE ACONDICIONADO PARA MEJORAR EL AMBIENTE ESCOLAR EN EL AULA DE PREESCOLAR"

PRODUCTOS:

CANT	DESCRIPCION
1	Aire acondicionado de 18000 BTU Inverter de 220 voltios con su respectiva instalación
2	Cabina activa de dos vías.• Woofer de 15". Driver de 1.7". Potencia 400W RMS Biamplificado (100W+300W).
4	Cabina activa de dos vías.• Woofer de 10".• Driver de 1.5".• Potencia100W MAX.• Amplificador clase AB
1	Juego de Micrófonos Inalámbricos UHV- 1722M por 2 unidades
1	Micrófono de cañón de condensador de línea + gradiente, también conocido como micrófono tipo shotgun, Condensador de polarización permanente, Respuesta de Frecuencia de 20 Hz a 20.000 Hz, Alimentación Phantom power (11-52V DC) o batería AA de 1,5V
1	Cable de audio balanceado con sus conectores XLR por 10 metros
2	Cable de audio balanceado con sus conectores XLR por 20 metros
1	Juego de 4 conectores para cables de sonido con su respectiva instalación, 2 conectores para cable de micrófono con su instalación, terminales y tarjetas de entrada para 2 cabinas pasivas PEAVEY PV-215 con su respectiva instalación.
2	Reparación y mantenimiento de ventiladores de techo de aulas de clase con sus respectivos repuestos, de acuerdo a revisión previa

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
1	52161548	Consola de audio
2	52161520	Micrófonos
3	26121641	Cables estructurados / especiales
4	40101701	Aires acondicionados
5	45111500:	Sistemas de sonido, cabinas y accesorios generales.
6	73152108	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($12.305.438,00)** Valor Pagadero: al momento de entregar los elementos de audio y sonido, aire acondicionado y demás elementos contemplados en el contrato. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:

Será a cargo del Rubro Presupuestal TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD FORMACION INTEGRAL - 2.1.2.01.01.003.05.03 Micrófonos: $2.070.000,00, Equipos de amplificación de sonido: $6.000.000,00, TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD PRIMERA INFANCIA - 2.1.2.01.01.003.05.03, Equipos de amplificación de sonido: $480.000,00, TRANSFERENCIAS DE GRATUIDAD PRIMERA INFANCIA - 2.1.2.01.01.003.02.07 Aparatos electrodomésticos n.c.p.: $3.160.438,00, REC. DE CAPITAL - SUPERAVIT - RECURSOS PROPIOS, - 2.1.2.02.02.008, Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.:$595.000,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 17 de fecha 06 de octubre de 2026, expedida por el Pagador Encargado de la Institución, por DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($12.305.438,00) MCTE.

LIC. JOSÉ MAURICIO MARTINEZ GARCÍA
CC 1069722166
RECTOR

Elaboró: Rodrigo Laguna M.